



REF: OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A LA "MUESTRA REGIONAL DE CUECA CHILENA"

CONCEPCION, 29 de Agosto de 2011-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 470 /

VISTOS:

El D.L. N° 1.224 de 1975; La Ley N° 20.423, de 2010, el DFL N° 29, de 2004 del ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, publicada en el D. O. del 23/09/89; la Resolución Exenta N° 1.099, del 05 de Octubre de 2010, la Resolución T.R. N° 146 del 04 de octubre de 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución N° 1600 de 2008, la de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada con fecha 21 de Agosto de 2011 por el Sr. Luis César Cornejo Tapla – Delegado Regional de la Agrupación por el Progreso y Valorización de la Cultura Chilena -, por la que solicita a la Dirección Regional de Turismo otorgar su Patrocinio a la "Muestra Regional de Cueca Chilena" que se realizará el 17 de Septiembre de 2011 en Concepción.
- 2.- Lo manifestado por el Informe Técnico favorable a la solicitud referida - que se anexa - dicto la siguiente:

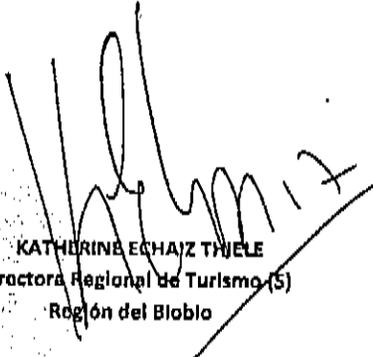
RESOLUCION:

1. **DECLARASE** de Interés Turístico el Evento antes mencionado.
2. **OTORGUESE** el Patrocinio de la Dirección Regional de Turismo la "Muestra Regional de Cueca Chilena".
3. El Patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "Patrocinado por la Dirección Regional de Turismo de la Región del Bío-Bío", y a utilizar el logo Institucional, según normas gráficas de utilización que se adjuntan, en las actividades relativas al evento.
4. El logo Institucional será proporcionado por SERNATUR del Bío-Bío.
5. El Patrocinio que se otorga por la presente Resolución no irrogará gastos financieros para la Dirección Regional.



6. Cualquier infracción a las cláusulas antes expuestas, dejará sin efecto el otorgamiento del Patrocinio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KATHERINE ECHAZ THIELE
Directora Regional de Turismo (S)
Región del Biobío

KET/OPR/gvg

DISTRIBUCION:
- Dpto. Administrativo
- Arch. Ditur
- Interesado